

Universidad Nacional

EXP-UNC 4900/2010

de

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 614/2010; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 16/17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 955 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :


ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 614/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. FLORENCIA MARIA FERRER de ALVAREZ, Leg. 35.686, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Literatura de Habla Francesa de la Escuela de Letras, a partir del 09 de febrero de 2010 y por el término de cinco años.


ARTÍCULO 2°.- La Prof. Ferrer de Alvarez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.**

mae


Mgter. JUAN BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 149